

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN
CONVENIO No. CO1.PCCNTR.9516972

INFORMACIÓN GENERAL					
Marque con una X el tipo de documento:					
CONTRATO		CONVENIO	X	ORDEN DE ACEPTACIÓN	
					Espacio para registro
Número:	CO1.PCCNTR.9516972		de	2026	
Objeto: DISEÑAR E IMPLEMENTAR PLANES Y PROGRAMAS QUE FORTALEZCAN LAS ESTRATEGIAS DE PERMANENCIA EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL MARCO DEL CONPES 4122 Y EL CONTRATO DE PRÉSTAMO NO. 5850/OC COMPONENTE 2. INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ.					
Contratista:	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ -- UNIPAZ				

INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN					
Registro Presupuestal (artículo 42 ley 80):	21	de	Mayo	de	2026
Fecha aprobación de Pólizas Garantías:	5	de	Junio	de	2026
Fecha de inicio: Debe ser la misma de la fecha del acta de inicio	5	de	Junio	de	2026
Duración total:	214 días totales de ejecución				
Fecha de terminación:	15	de	diciembre	de	2026

Prórrogas					
Adicional No.		Tiempo (días calendario)			
1	N/A	N/A			
2	N/A	N/A			
Fecha de terminación de acuerdo con la prórroga:		día	de	mes	año

Adiciones		
Adicional No.		Valor (\$)
1	N/A	N/A
2	N/A	N/A
Valor total:		\$ Valor suscrito en números

Suspensiones					
Adicional No.		Tiempo (días calendario)			
1	N/A	N/A			
2	N/A	N/A			
Fecha de terminación de acuerdo con la suspensión:		día	de	mes	año

INSTRUCTIVO PARA DILIGENCIAMIENTO DEL BALANCE FINANCIERO

1. **Anticipo Inicial:** Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo. Si no tiene anticipo, registre 0.00%
2. **Fecha de Desembolso del anticipo:** Registre la fecha de desembolso del anticipo.
3. **No. Orden de pago de Anticipo:** Registre el número de la orden de pago del anticipo.
4. **Anticipo de Adiciones:** Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo de las adiciones. Si no se efectuaron, registre 0.00%
5. **Valor del anticipo Inicial:** Corresponde a la multiplicación de la casilla (1) * Casilla (9)
6. **Valor del anticipo adiciones:** Corresponde a la multiplicación de la casilla (4) * Casilla (10)
7. **Valor Total anticipo:** Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) (Σ Valor anticipo inicial + Valor anticipo adiciones).
8. **Saldo pendiente por amortizar:** Es la diferencia entre la casilla (7) Valor total anticipo - Σ De la casilla (21) Valor total amortización anticipos.
9. **Valor Inicial:** Este es valor del contrato/convenio/orden de aceptación inicial principal sin adiciones.
10. **Valor Adiciones:** En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas
11. **Valor Reducciones:** En esta casilla se deben incluir las reducciones realizadas
12. **Valor Total:** Es la suma de la casilla (9) + (10)
13. **Valor Pagado:** Es la suma de la columna de valor total de la factura (19).
14. **Valor Causado no Pagado:** Este corresponde al valor bruto (sin incluir amortizaciones) de la factura que se está radicando para pago.
15. **Valor Total Ejecutado:** Es la sumatoria de la casilla (12) + (13) (Σ Valor pagado + Valor causado no pagado).
16. **Valor por ejecutar:** diferencia entre el Valor Total y Valor Total Ejecutado.
17. **Concepto:** Corresponde a los Números de pago realizados
18. **Orden de Pago:** Registre el Número de la orden de pago.
19. **Fecha:** Registre la fecha de la Numero de orden de pago.
20. **Valor Total Factura:** Corresponde al valor de factura
21. **Valor Amortización anticipo:** Registre el valor de amortización del anticipo para la factura, tenga en cuenta que este debe estar de acuerdo con la forma de amortización estipulada en el contrato/convenio/orden de aceptación inicial.
22. **Valor Neto:** Es la diferencia entre el valor de la factura (19) y Valor Amortización anticipo (20)
23. **%:** Es la División entre el valor total del (11) y el valor total de la factura (19)

Cuando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:

Valor aporte contrapartida	\$522.121.665
Valor ejecutado contrapartida a la fecha	No aplica
% de Ejecución contrapartida a la fecha	No aplica

Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos, debe adjuntarse el “Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración” GF-FT-05.

RENDIMIENTOS

El contrato/convenio/orden de aceptación generó rendimientos: SI _____ No X

Periodo de generación de rendimientos (Fecha de Inicio – Fecha de corte)	Valor de Rendimientos	Fecha de consignación de rendimientos	Anexa recibo (SI/NO)

PAGOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APORTES PARAFISCALES

El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA/ENTIDAD de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, y cuando a ello haya lugar, riesgos profesionales, aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley 789 de 2002, art. 50.	SI ☒	NO ☐
	Marque con una X	

ESTADO DE AVANCE DEL OBJETO

Estado de avance de la ejecución física a la fecha (%)	23%
---	------------

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN
CONVENIO No. CO1.PCCNTR.9516972**

Formula: Alcance Prestación Bien o Servicio = % Total Pactado Contractualmente *Esto debe estar acorde con el Objeto y Forma de Pago, contenido en el contrato suscrito.
Descripción de la ejecución actual (De acuerdo con el cronograma de actividades):

Nº	Obligaciones/compromisos Generales del Contratista/Conveniente	Estado de avance de la obligación/compromiso
1	<p align="center">Cumplió con los compromisos/obligaciones generales*</p> <p><small>*Verificados los compromisos/obligaciones generales indicar si se cumplió o no; sin necesidad de detallar todos los compromisos/ obligaciones contenidas en el convenio/contrato, salvo que se considere necesario señalar el cumplimiento y la ruta de consulta de algún entregable.</small></p>	<p>% de avance: 30%</p> <p>Descripción del avance: Para el periodo de supervisión reportado, el INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ - UNIPAZ ha cumplido con las obligaciones generales suscritas en la cláusula tercera del Convenio No. CO1.PCCNTR.9516972, participando en las reuniones convocadas por el Ministerio, disponiendo de los medios necesarios para el adecuado mantenimiento, cuidado y custodia de la información, observando los lineamientos para el uso del nombre, emblema y sello oficial del Ministerio, cumpliendo las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, participando en las actividades de mejora continua del Sistema Integrado de Gestión, respetando los derechos humanos y las disposiciones relacionadas con la prevención de la violencia contra las mujeres, la violencia basada en género y cualquier forma de discriminación, y entregando los informes de productos conforme a los lineamientos y formatos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional.</p> <p>Se informa que por la naturaleza del Convenio no ha sido necesario suministrar claves o asignar sistemas de información, y no se han recibido requerimientos de los organismos de control y las peticiones, quejas, reclamos o sugerencias sobre el particular.</p> <p>Entrega de producto: si <u>X</u> no <u> </u></p> <p>Ruta de acceso en SECOP/TVEC al soporte de cumplimiento de esta obligación o compromiso: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10297857&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true </p>

Nº	Obligaciones/compromisos específica(o)s del Contratista/Conveniente	Estado de avance de la obligación/compromiso
1	<p>Realizar el aporte a modo de contrapartida en dinero o en especie de acuerdo con la propuesta presentada por la IES en el marco de la convocatoria "Estrategias para promover la permanencia en educación superior en el marco del CONPES 4122 y el Contrato de Préstamo No. 5850/OC-CO".</p>	<p>% de avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: El INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ - UNIPAZ remitió el oficio de fecha 30 de enero 2026 suscrito por el representante legal en el que se certifica la disposición de contrapartida por valor de QUINIENTOS VEINTIDÓS MILLONES CIENTO VEINTIÚN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$522.121.665) equivalente al 36,10% del valor del convenio.</p> <p>Entrega de producto: si <u>X</u> no <u> </u></p> <p>Ruta de acceso en SECOP/TVEC al soporte de cumplimiento de esta obligación o compromiso: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10297857&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true </p>
2		% de avance: 30%

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN
CONVENIO No. CO1.PCCNTR.9516972**

N°	Obligaciones/compromisos específica(o)s del Contratista/Conveniente	Estado de avance de la obligación/compromiso
	<p>Destinar los recursos del contrato de préstamo 5850/OC-CO asignados por el MINISTERIO exclusivamente al proyecto.</p>	<p>Descripción del avance: El convenio CO1.PCCNTR.9516972 suscrito con el INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ - UNIPAZ está basado en el desempeño, también llamada contratación basada en resultados; de los cual a la fecha y conforme lo establecido en la cláusula séptima del referido convenio, la IES UNIPAZ ha hecho entrega efectiva de los siguientes productos correspondientes al primer desembolso:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cronograma ajustado con fechas puntuales de realización. 2. Informe de avance de la contratación de los perfiles requeridos para el desarrollo del proyecto, adjuntando soportes. <p>Estos productos evidencian la destinación de los recursos asignados tal como se encuentra soportado en los certificados de supervisión que dan cuenta de la calidad de los entregables de acuerdo con la naturaleza del convenio, en la modalidad de contratación basada en desempeño o en resultados, conforme a las disposiciones establecidas en las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-15 (mayo de 2019), particularmente en lo previsto en los numerales 1.3, 3.17 y 3.18.</p> <p>Así mismo, al cierre del presente informe de supervisión, la IES radicó los siguientes productos correspondientes al segundo desembolso, los cuales se encuentran en revisión al corte del presente informe de supervisión:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informe descriptivo del desarrollo de cada producto (indicador de resultado) y las actividades asociadas al mismo, indicando la culminación de su fase de diseño. 2. Un (1) documento técnico de descripción de la oferta de acompañamiento en bienestar mental, físico y nutricional, que contenga: (i) definición de cada una de las actividades (objetivo, alcance, población objetivo, modalidad, metodología y programación), (ii) definición de los criterios de focalización de los participantes, (iii) protocolos de registro de asistencia, (iv) estrategia de difusión y convocatoria a estudiantes, (v) diseño de instrumentos de medición de percepción e impacto, y (vi) cronograma de implementación. 3. Un (1) documento metodológico de diseño de la estrategia de caracterización y vinculación a rutas de acompañamiento con enfoque diferencial, que contenga: (i) definición del instrumento de caracterización, (ii) definición de variables poblacionales y de enfoque diferencial (discapacidad, víctimas, PDET, PTIES y LGBTIQ+), (iii) protocolo de aplicación, (iv) definición de las rutas institucionales de acompañamiento (psicosocial, académico y socioeconómico), (v) protocolos de vinculación, seguimiento y cierre de casos, (vi) diseño de instrumentos de medición de percepción e impacto, y (vii) cronograma de implementación. 4. Un (1) documento descriptivo de la estrategia de redes de apoyo entre pares y círculos de acompañamiento estudiantil, que contenga: (i) objetivo y alcance, (ii) definición de la población objetivo, (iii) enfoque metodológico y conceptual, (iv) estructura de funcionamiento, (v) criterios de selección de líderes y de vinculación de beneficiarios, (vi) estructura, metodología y definición de criterios de certificación en la formación de líderes, (vii) diseño de instrumentos de medición de percepción e impacto, y (viii) cronograma de implementación.

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN
CONVENIO No. CO1.PCCNTR.9516972**

N°	Obligaciones/compromisos específica(o)s del Contratista/Conveniente	Estado de avance de la obligación/compromiso
		<p>5. Un (1) documento metodológico de diseño del sistema institucional de alertas tempranas para el seguimiento al bienestar estudiantil, que contenga: (i) revisión y ajuste de la definición operativa de alertas tempranas y sus tipologías, de acuerdo con la experiencia de uso, (ii) optimización de criterios de identificación, priorización y clasificación, (iii) actualización de protocolos de atención y rutas de gestión, asegurando la articulación efectiva entre bienestar, academia y otras dependencias, (iv) ajustes a la estructura de la base de datos y variables de seguimiento (mejora en trazabilidad, calidad y oportunidad de la información), (v) definición o refinamiento de indicadores de seguimiento (incluyendo el indicador de alertas gestionadas) y metas operativas, (vi) lineamientos para el uso, registro estandarizado y gobernanza del sistema por parte de los actores institucionales y, (vii) protocolos de registro, confidencialidad y tratamiento de datos.</p> <p>6. Un (1) documento de diseño de las veinte acciones de sensibilización en temas de salud mental, género y diversidad, que contenga: (i) objetivo y alcance de cada acción, (ii) contenidos temáticos, materiales y recursos, (iii) definición de la población objetivo y cobertura esperada, (iv) estrategias de difusión, (v) diseño de instrumentos de medición de percepción e impacto, y (vi) cronograma de implementación.</p> <p>Entrega de producto: si ☒ no ☐</p> <p>Ruta de acceso en SECOP/TVEC al soporte de cumplimiento de esta obligación o compromiso: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10297857&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true</p>
3	Cumplir el objetivo general y los objetivos específicos del proyecto.	<p>% de avance: 30%</p> <p>Descripción del avance: Conforme lo establecido en la cláusula segunda del convenio CO1.PCCNTR.9516972, el INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ - UNIPAZ ha avanzado en el cumplimiento del objetivo general del proyecto <i>“UNIPAZ SER: Programa integral de salud mental en el proceso de formación académica como estrategia de permanencia estudiantil”</i> al buscar avanzar en el fortalecimiento de las acciones en favor de la permanencia y la graduación estudiantil a través de la implementación de estrategias orientadas a la promoción del bienestar integral de los estudiantes mediante el diseño e implementación de modelos institucionales de acompañamiento, la sensibilización y formación en salud mental, el desarrollo de intervenciones psicosociales, físicas y nutricionales, la consolidación de redes de apoyo entre pares, la ejecución de campañas pedagógicas para la prevención y desestigmatización, el uso de herramientas tecnológicas para el seguimiento y la generación de alertas tempranas, así como el monitoreo y evaluación continua de las acciones implementadas, con enfoque diferencial y preventivo.</p> <p>Vale precisar que, de acuerdo con las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-15 (mayo de 2019), particularmente en lo previsto en los numerales 1.3, 3.17 y 3.18. para el cumplimiento de los objetivos específicos del proyecto en comento, el convenio CO1.PCCNTR.9516972 establece indicadores y metas de resultado, con su respectiva metodología de cálculo y medio de verificación, los cuales hacen referencia a los resultados del Convenio, en este sentido, son la</p>

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN
CONVENIO No. CO1.PCCNTR.9516972**

N°	Obligaciones/compromisos específica(o)s del Contratista/Conveniente	Estado de avance de la obligación/compromiso
		<p>base de la estructuración de productos exigibles para los desembolsos previstos en la cláusula séptima de la minuta contractual, de acuerdo con las condiciones técnicas de medición expresadas en la metodología de cálculo.</p> <p>De esta manera al corte del presente informe de supervisión, la IES, ha radicado los productos iniciales de: 1. Cronograma ajustado con fechas puntuales de realización y 2. Informe de avance de la contratación de los perfiles requeridos para el desarrollo del proyecto, adjuntando soportes.</p> <p>Así mismo, radicaron los siguientes productos de la fase de diseño y planeación en concordancia con los objetivos específicos y los indicadores de resultado, establecidos en la tabla de la cláusula segunda y en la cláusula séptima del convenio.</p> <p>Así mismo, radicaron los siguientes productos de la fase de diseño y planeación, en concordancia con los objetivos específicos y los indicadores de resultado establecidos en la tabla de la cláusula segunda y en la cláusula séptima del convenio, correspondientes al segundo desembolso. En particular, el INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ - UNIPAZ avanzó en el diseño de la oferta de acompañamiento en bienestar mental, físico y nutricional; la estrategia de caracterización y vinculación a rutas de acompañamiento con enfoque diferencial; las redes de apoyo entre pares y círculos de acompañamiento estudiantil; el sistema institucional de alertas tempranas para el seguimiento al bienestar estudiantil; y veinte acciones de sensibilización en salud mental, género y diversidad.</p> <p>Entrega de producto: si <u>X</u> no _____</p> <p>Ruta de acceso en SECOP/TVEC al soporte de cumplimiento de esta obligación o compromiso: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10297857&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true</p>
4	<p>Ejecutar oportunamente cada una de las actividades previstas en el cronograma aprobado por la supervisión y requeridas para el cumplimiento del convenio, así como, aquellos productos pactados en cada uno de los desembolsos</p>	<p>% de avance: 30%</p> <p>Descripción del avance: Conforme lo establecido en la cláusula séptima del convenio CO1.PCCNTR.9516972 el INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ - UNIPAZ hizo entrega oportuna del cronograma ajustado con fechas puntuales de realización de las actividades requeridas para el cumplimiento de los objetivos específicos y general del proyecto.</p> <p>En ese sentido, durante el periodo de ejecución del convenio se han desarrollado las actividades previstas en el cronograma ajustado por la IES, en el marco del desarrollo de la estrategia cofinanciada. Los productos pactados corresponden al primer desembolso equivalente al treinta por ciento (30%) de los aportes del MEN</p> <p>Entrega de producto: si <u>X</u> no _____</p> <p>Ruta de acceso en SECOP/TVEC al soporte de cumplimiento de esta obligación o compromiso: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10297857&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true</p>

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN
CONVENIO No. CO1.PCCNTR.9516972**

Nº	Obligaciones/compromisos específica(o)s del Contratista/Conveniente	Estado de avance de la obligación/compromiso
5	Realizar el monitoreo de las actividades de la implementación del proyecto	<p>% de avance: 30%</p> <p>Descripción del avance: Se realiza monitoreo con el INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ - UNIPAZ permanentemente con el fin de visualizar la implementación de la estrategia. El monitoreo consiste en asistir a la IES de manera virtual/presencial frente a las inquietudes y requerimientos presentados que involucren temas técnicos y administrativos en el desarrollo de esta.</p> <p>De esta manera se generaron espacios de seguimiento y monitoreo, durante el período de ejecución de la supervisión. De los seguimientos efectuados se tiene como resultado la radicación y aprobación de los productos del primer desembolso y la radicación de productos del segundo desembolso, estos últimos que, al cierre del ejercicio de la supervisión, se encuentran en revisión.</p> <p>Entrega de producto: si <u>X</u> no <u> </u></p> <p>Ruta de acceso en SECOP/TVEC al soporte de cumplimiento de esta obligación o compromiso: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10297857&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true </p>
6	Presentar a la supervisión del convenio el avance de los productos mediante informe para cada desembolso, acorde con el cronograma aprobado por la supervisión, el cual dé cuenta de las acciones correctivas a implementar en caso de retraso	<p>% de avance: 30%</p> <p>Descripción del avance: El INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ - UNIPAZ ha presentado a la supervisión del convenio CO1.PCCNTR.9516972 los productos asociados al primer desembolso, relacionados con: 1) Cronograma ajustado con fechas puntuales de realización. Debe presentarse dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la suscripción del convenio; y 2) Informe de avance de la contratación de los perfiles requeridos para el desarrollo del proyecto, adjuntando soportes, de los cuales, se emitió el respectivo certificado de recibo a satisfacción.</p> <p>Así mismo, al cierre del ejercicio de la supervisión asignada, la IES UNIPAZ ha radicado a la supervisión los productos asociados al segundo desembolso, acorde con el cronograma aprobado por la supervisión; los cuales se encuentran en revisión por parte de las coordinaciones académica y administrativa del componente 2 Permanencia. Dichos productos están relacionados con la fase de diseño y planeación prevista en la tabla de la cláusula segunda y en los entregables descritos para el segundo desembolso en la cláusula séptima del convenio CO1.PCCNTR.9516972, a saber:</p> <p>1. Un (1) documento técnico de descripción de la oferta de acompañamiento en bienestar mental, físico y nutricional, que contenga: (i) definición de cada una de las actividades (objetivo, alcance, población objetivo, modalidad, metodología y programación), (ii) definición de los criterios de focalización de los participantes, (iii) protocolos de registro de asistencia, (iv) estrategia de difusión y convocatoria a estudiantes, (v) diseño de instrumentos de medición de percepción e impacto, y (vi) cronograma de implementación.</p> <p>2. Un (1) documento metodológico de diseño de la estrategia de caracterización y vinculación a rutas de acompañamiento con enfoque diferencial, que contenga: (i) definición del instrumento de caracterización, (ii) definición de variables poblacionales y de enfoque diferencial (discapacidad, víctimas, PDET, PTIES y LGBTIQ+), (iii)</p>

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN
CONVENIO No. CO1.PCCNTR.9516972**

N°	Obligaciones/compromisos específica(o)s del Contratista/Conveniente	Estado de avance de la obligación/compromiso
		<p>protocolo de aplicación, (iv) definición de las rutas institucionales de acompañamiento (psicosocial, académico y socioeconómico), (v) protocolos de vinculación, seguimiento y cierre de casos, (vi) diseño de instrumentos de medición de percepción e impacto, y (vii) cronograma de implementación.</p> <p>3. Un (1) documento descriptivo de la estrategia de redes de apoyo entre pares y círculos de acompañamiento estudiantil, que contenga: (i) objetivo y alcance, (ii) definición de la población objetivo, (iii) enfoque metodológico y conceptual, (iv) estructura de funcionamiento, (v) criterios de selección de líderes y de vinculación de beneficiarios, (vi) estructura, metodología y definición de criterios de certificación en la formación de líderes, (vii) diseño de instrumentos de medición de percepción e impacto, y (viii) cronograma de implementación.</p> <p>4. Un (1) documento metodológico de diseño del sistema institucional de alertas tempranas para el seguimiento al bienestar estudiantil, que contenga: (i) revisión y ajuste de la definición operativa de alertas tempranas y sus tipologías, de acuerdo con la experiencia de uso, (ii) optimización de criterios de identificación, priorización y clasificación, (iii) actualización de protocolos de atención y rutas de gestión, asegurando la articulación efectiva entre bienestar, academia y otras dependencias, (iv) ajustes a la estructura de la base de datos y variables de seguimiento (mejora en trazabilidad, calidad y oportunidad de la información), (v) definición o refinamiento de indicadores de seguimiento (incluyendo el indicador de alertas gestionadas) y metas operativas, (vi) lineamientos para el uso, registro estandarizado y gobernanza del sistema por parte de los actores institucionales y, (vii) protocolos de registro, confidencialidad y tratamiento de datos.</p> <p>5. Un (1) documento de diseño de las veinte acciones de sensibilización en temas de salud mental, género y diversidad, que contenga: (i) objetivo y alcance de cada acción, (ii) contenidos temáticos, materiales y recursos, (iii) definición de la población objetivo y cobertura esperada, (iv) estrategias de difusión, (v) diseño de instrumentos de medición de percepción e impacto, y (vi) cronograma de implementación.</p> <p>Adicionalmente, para el segundo desembolso la IES ha radicado el informe descriptivo del desarrollo de cada producto (indicador de resultado) y las actividades asociadas al mismo, con las respectivas alertas y las acciones correctivas a implementar en caso de retraso, según aplica.</p> <p>Entrega de producto: si <u>X</u> no <u> </u></p> <p>Ruta de acceso en SECOP/TVEC al soporte de cumplimiento de esta obligación o compromiso: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10297857&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true</p>
7	Desarrollar y actualizar planes estratégicos de gestión de la permanencia estudiantil de acuerdo con el proyecto	<p>% de avance: 0%</p> <p>Descripción del avance: Al corte de cierre del ejercicio de la supervisión, el convenio CO1.PCCNTR.9516972 se encuentra en fase de diseño y planeación de los productos de acuerdo con lo dispuesto en las cláusulas segunda y séptima de la minuta contractual, los cuales, a su vez, están asociados a las actividades contempladas en el cronograma aprobado por la supervisión; en consecuencia, la IES aún no han presentado la</p>

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN
CONVENIO No. CO1.PCCNTR.9516972**

N°	Obligaciones/compromisos específica(o)s del Contratista/Conveniente	Estado de avance de la obligación/compromiso
		<p>actualización de los planes estratégicos de gestión de la permanencia estudiantil.</p> <p>Esta acción, una vez culminadas las fases de implementación parcial y final del proyecto “UNIPAZ SER: Programa integral de salud mental en el proceso de formación académica como estrategia de permanencia estudiantil” deberá ser reportada en el marco de lo establecido en la cláusula séptima para el cuarto desembolso, de tal manera que se evidencie el desarrollo y actualización de dichos planes de permanencia, de acuerdo con el reporte de seguimiento académico y de riesgo de deserción asociado al primer y segundo semestre del año 2026.</p> <p>Entrega de producto: si ☐ no ☒</p> <p>Ruta de acceso en SECOP/TVEC al soporte de cumplimiento de esta obligación o compromiso: No aplica</p>
8	<p>Reportar uno a uno los estudiantes que son beneficiarios de cada producto o estrategia del plan de permanencia en la plataforma HECaa a través de la Plantilla de Permanencia que el MINISTERIO pone a disposición durante los tres (3) semestres consecutivos desde el inicio del Convenio.</p>	<p>% de avance: 0%</p> <p>Descripción del avance: Al corte de cierre del ejercicio de la supervisión no fue requerida, dado que el cumplimiento de esta obligación se encuentra programada para el cuarto desembolso, de acuerdo con lo previsto en la cláusula séptima del Convenio CO1.PCCNTR.9516972. Actualmente, la IES se encuentra en la fase de diseño y planeación de las estrategias conforme lo dispuesto en la tabla de la cláusula segunda de la minuta contractual, razón por la cual las actividades asociadas aún se encuentran en ejecución y no se dispone de la información definitiva de los jóvenes beneficiarios. Una vez culminen las actividades de implementación parcial y final y se consolide la información correspondiente, se realizará el reporte individual de los beneficiarios en la plataforma HECAA, mediante la Plantilla de Permanencia dispuesta por el Ministerio.</p> <p>Entrega de producto: si ☐ no ☒</p> <p>Ruta de acceso en SECOP/TVEC al soporte de cumplimiento de esta obligación o compromiso: No aplica</p>
9	<p>Presentar reportes de permanencia, seguimiento académico y de riesgo de deserción durante los periodos académicos de ejecución del convenio de acuerdo con el cronograma aprobado por la supervisión.</p>	<p>% de avance: 0%</p> <p>Descripción del avance: Al corte del cierre del ejercicio de la supervisión, el convenio CO1.PCCNTR.9516972 inició su ejecución formal el 5 de junio 2026; en ese orden, actualmente la IES se encuentra en la fase de diseño y planeación de las estrategias conforme lo dispuesto en la tabla de la cláusula segunda de la minuta contractual, por lo que los resultados del período aún se encuentran en proceso de consolidación.</p> <p>Esta acción, una vez culminadas las fases de implementación parcial y final del proyecto “UNIPAZ SER: Programa integral de salud mental en el proceso de formación académica como estrategia de permanencia estudiantil” deberá ser presentada por la IES en el marco de lo establecido en la cláusula séptima para el cuarto desembolso, de tal manera que se genere el reporte de permanencia, el seguimiento académico y de riesgo de deserción asociado al primer y segundo semestre del año 2026, reflejando los resultados alcanzados durante la implementación de las estrategias previstas en el convenio.</p> <p>Entrega de producto: si ☐ no ☒</p>

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN
CONVENIO No. CO1.PCCNTR.9516972**

N°	Obligaciones/compromisos específica(o)s del Contratista/Conveniente	Estado de avance de la obligación/compromiso
		Ruta de acceso en SECOP/TVEC al soporte de cumplimiento de esta obligación o compromiso: No aplica
10	Reportar los resultados alcanzados al finalizar el proyecto de acuerdo con los criterios establecidos en la cláusula segunda del presente convenio, atendiendo los lineamientos del sistema de gestión documental del MINISTERIO.	<p>% de avance: 0%</p> <p>Descripción del avance: Al corte del cierre del ejercicio de la supervisión, se tiene que el convenio CO1.PCCNTR.9516972 inició su ejecución formal el 5 de junio 2026; en consecuencia, la IES UNIPAZ se encuentra en la fase de diseño y planeación de las estrategias de acuerdo con lo dispuesto en la tabla de la cláusula segunda de la minuta contractual, por lo que a la fecha del presente informe no son exigibles los datos base generados por la IES para reportar el cumplimiento de las metas-indicadores allí previstos en concordancia con los objetivos específicos del proyecto <i>“UNIPAZ SER: Programa integral de salud mental en el proceso de formación académica como estrategia de permanencia estudiantil”</i>.</p> <p>De esta forma, los reportes de resultados alcanzados al finalizar el proyecto deben generarse por la IES una vez culminadas las fases de implementación parcial y final en el marco de lo establecido en la cláusula séptima para el cuarto desembolso como un entregable específico a través del producto: <i>Informe descriptivo del desarrollo de cada producto (indicador de resultado) y las actividades asociadas al mismo, indicando un porcentaje de implementación total del 100%.</i></p> <p>Entrega de producto: si __ no __X__</p> <p>Ruta de acceso en SECOP/TVEC al soporte de cumplimiento de esta obligación o compromiso: No aplica</p>
11	Estructurar un Plan de Gestión en torno al objetivo de las estrategias planteadas y asegurar que su implementación y monitoreo continúe en el tiempo, garantizando la sostenibilidad de la iniciativa, que permita valorar su impacto.	<p>% de avance: 0%</p> <p>Descripción del avance: Al corte del cierre del ejercicio de la supervisión, se tiene que el convenio CO1.PCCNTR.9516972 inició su ejecución formal el 5 de junio 2026; en consecuencia, la IES UNIPAZ se encuentra en la fase de diseño y planeación de las estrategias de acuerdo con lo dispuesto en la tabla de la cláusula segunda de la minuta contractual, por lo que a la fecha del presente informe no son exigibles los datos base generados por la IES para reportar el cumplimiento de las metas-indicadores allí previstos en concordancia con los objetivos específicos del proyecto <i>“UNIPAZ SER: Programa integral de salud mental en el proceso de formación académica como estrategia de permanencia estudiantil”</i>.</p> <p>De esta forma, los reportes de resultados alcanzados al finalizar el proyecto deben generarse por la IES una vez culminadas las fases de implementación parcial y final en el marco de lo establecido en la cláusula séptima para el cuarto desembolso como un entregable específico a través del producto: <i>Informe descriptivo del desarrollo de cada producto (indicador de resultado) y las actividades asociadas al mismo, indicando un porcentaje de implementación total del 100%.</i> En dicho producto y de acuerdo con los resultados reportados en términos de beneficiarios y capacidad instalada a partir de la ejecución del proyecto, la IES deberá estructurar las bases del plan de gestión para asegurar que su implementación y monitoreo continúen en el tiempo, asegurando la sostenibilidad del proyecto y la valoración de su impacto en el corto y mediano plazo.</p>

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN
CONVENIO No. CO1.PCCNTR.9516972

Nº	Obligaciones/compromisos específica(o)s del Contratista/Conveniente	Estado de avance de la obligación/compromiso
		Entrega de producto: si ___ no __X__
		Ruta de acceso en SECOP/TVEC al soporte de cumplimiento de esta obligación o compromiso: No aplica

ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO (Diligencie un bloque por cada problema identificado)			
Nº	Problema identificado que afecta la ejecución	Justificación	Acciones a implementar o implementadas para solucionar los problemas identificados
1	N/A	N/A	N/A
2	N/A	N/A	N/A
3	N/A	N/A	N/A

Nota: Si el problema identificado podría generar un posible incumplimiento contractual se deberá realizar la solicitud a la Subdirección de Contratación de iniciar el Procedimiento sancionatorio y/o declaración siniestro contractual – CN-PR-27 diligenciando el Formato - Solicitud de citación audiencia proceso sancionatorio y/o declaración siniestro contractual CN-FT-53.

OBSERVACIONES	
1	N/A
2	N/A
3	N/A

Nota: en este apartado se pueden incluir otras consideraciones que consideren pertinentes.

Este informe corresponde al periodo comprendido entre 5/06/2026 al 5/08/2026. Para constancia de lo anterior, se firma la presente certificación a los cinco (05) días del mes de agosto de (2026).

ANEXOS	OBSERVACIÓN AL ANEXO	✓
Soporte de pagos de Salud y Pensión	Personas Naturales	
Certificación de pago de aportes de parafiscales, expedido por contador público o representante legal	Persona Jurídica	X
Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración	Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos	



SUPERVISOR

Nombre: Jose David Rivera Escobar

Cargo: Subdirector SAGIES **Fecha:** 5/08/2026

Original: Carpeta de contrato. 1ra. Copia: Interventor/Supervisor

CERTIFICAN EL CUMPLIMIENTO

que acredita el pago de aportes a la seguridad social y aportes parafiscales
(Artículo 50 Ley 789/2002, modificado por el artículo 1 Ley 828 de 2003)

Que para dar cumplimiento al artículo 50 de la ley 789 de 2002, el suscrito Representante Legal **OSCAR ORLANDO PORRAS ATENCIA** y el Contador Público **JUAN BAUTISTA RODRIGUEZ OVIEDO** quien actúa como Profesional Universitario para Presupuesto y Contabilidad del Instituto Universitario de la Paz-UNIPAZ, con NIT No. 800.024.581-3, certifican que UNIPAZ ha realizado los pagos exigibles de los aportes de Seguridad Social en salud, Pensiones, Riesgos Profesionales y Aportes Parafiscales, correspondiente a los últimos 6 meses, de la vigencia 2025, hasta el mes de julio de la vigencia 2026, razón por la cual UNIPAZ se declara Paz y Salvo por estos conceptos.

Se expide en Barrancabermeja a los tres (3) días del mes de agosto 2026.



PhD. **OSCAR ORLANDO PORRAS ATENCIA**
Rector



C.P. **JUAN BAUTISTA RODRIGUEZ OVIEDO**
Profesional Universitario Presupuesto y Contabilidad

Anexos: Antecedentes J.C.C
Copia Tarjeta Profesional



SC5544-1

